

**ACUERDO 065 DE 2024  
(07 DE NOVIEMBRE)**

*“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-  
y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que por medio del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante el Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) ML.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

## ACUERDO 065 DE 2024 (07 DE NOVIEMBRE)

*“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*

(\$350.999.541) MCTE, y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 042 del 31 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 046 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y reducir la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 048 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$127.263.707) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 051 del 25 de septiembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: Adicionar la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 057 del 16 de octubre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: Adicionar la suma de TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.724.056.617.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 061 del 29 de octubre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) MCTE.

Que la Facultad de Salud, según informe de resultado financiero a 31 de diciembre de 2023, liquidó excedentes generados en desarrollo del Proyecto de la Especialización en Gerencia

**ACUERDO 065 DE 2024  
(07 DE NOVIEMBRE)**

*“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*

y Auditoría de la Calidad en Salud, ejecutado en Convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano en la vigencia 2023, por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$59.288.959) MCTE.

Que de estos excedentes se le asigna a la Universidad la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$29.644.479) MCTE.; y a la Facultad de Salud, la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$29.644.480) MCTE.

Que el Subsistema de Proyección Social ha solicitado adición de nuevos recursos para cumplir con las metas establecidas para la vigencia 2024.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, teniendo en cuenta la necesidad de recursos del Subsistema de Proyección Social, solicitó mediante oficio No 319 del 21 de octubre de 2024, adicionar los recursos de Excedentes USCO en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión de Proyección Social:

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 29.644.479	21. R. EXCEDENTES USCO	# Macroproyectos	GLOBAL
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024</b>			<b>\$ 29.644.479</b>			

Que la Decana de la Facultad de Salud, solicita mediante Memorando No. 247 del 01 de octubre de 2024, solicitó adicionar los recursos por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$29.644.480) MCTE., en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional:

ADICIÓN RECURSOS DE EXCEDENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 10.806.167	R. EXC.F.DE SALUD	Programas Académicos	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación.	\$ 1.701.333	R. EXC.F.DE SALUD	Centros de Investigación apoyados	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.	SI.PY.6.2	Revistas Científicas.	\$ 2.346.333	R. EXC.F.DE SALUD	# de Revistas científicas con apoyo a su gestión editorial	GLOBAL
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 2.598.334	R. EXC.F.DE SALUD	# Macroproyectos	GLOBAL
	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria.	\$ 9.460.834	R. EXC.F.DE SALUD	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas.	\$ 2.731.479	R. EXC.F.DE SALUD	# Oficinas dotadas	NEIVA
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024</b>			<b>\$ 29.644.480</b>			

**ACUERDO 065 DE 2024**  
**(07 DE NOVIEMBRE)**

*“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*

Que la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, mediante Memorando 134 del 30 de octubre de 2024, informa al Comité Financiero, que se han superado las metas del recaudo de la fuente de Financiación, Devolución IVA, en la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.400.000.000) MCTE.

Que de estos recursos se asignó NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000.) MCTE., al Presupuesto de Inversión -Plan Operativo Anual de Inversión y QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) MCTE., para el Presupuesto de Funcionamiento.

Que teniendo en cuenta los nuevos recursos y las necesidades de la Universidad, en el Presupuesto de Inversión, Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2024, se aprobó asignar los recursos a los siguientes Subsistemas: Investigación, DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000.) MCTE., Proyección Social, TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MCTE., Bienestar Universitario, OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000) MCTE., y Administrativo, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000.) MCTE., para un valor total de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000.) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, mediante Oficio VIPS No. 358 del 01 de noviembre de 2024, solicitó se le adicione los recursos asignados al Subsistema de Investigación en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión:

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.1 Formación en Investigación	SI.PY.1.1	Actividades de formación.	\$ 23.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# Actividades de formación	NEIVA
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.4	Mediana cuantía.	\$ 50.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de Proyectos Finalizados	NEIVA
	SI.PY.2.5	Mayor cuantía	\$ 45.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de Proyectos Finalizados	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades.	SI.PY.3.1	Eventos académico. Científicos.	\$ 30.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# Eventos académico-científicos.	NEIVA
	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 25.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de Ponencias a nivel Nacional e Internacional	NEIVA
	SI.PY.3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación.	\$ 37.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Centros de Investigación Apoyados	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales	SI.PY.6.3	Publicación de libros y su gestión desde la Editorial de la Universidad.	\$ 24.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de Libros	GLOBAL
	SI.PY.6.4	Eventos y actividades de divulgación de las publicaciones de la Editorial Universidad Surcolombiana	\$ 16.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# de participación en eventos o actividades de divulgación	GLOBAL
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024</b>			<b>\$ 250.000.000</b>			

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 065 DE 2024  
(07 DE NOVIEMBRE)**

*“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, mediante Oficio VIPS No. 359 del 01 de noviembre de 2024, solicitó se le adicione los recursos asignados al Subsistema de Proyección Social en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión 2024:

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación.	\$ 39.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Número de iniciativas emprendedoras registradas.	NEIVA
	SP.PY.2.2	Operación y desarrollo del Consultorio Empresarial y Contable.	\$ 16.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	No. de Asesorías	NEIVA
	SP.PY.2.3	Unidades de Servicios de Atención Psicológica (USAP); Consultorio clínico Neiva.	\$ 19.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	No. de personas beneficiarias	NEIVA
	SP.PY.2.6	Operación y desarrollo del Centro de Conciliación.	\$ 17.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	No. Estudiantes de la facultad capacitados	NEIVA
	SP.PY.2.7	Operación y desarrollo del Consultorio Jurídico.	\$ 21.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	No. de Asesorías	NEIVA

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.1	Proyectos de Proyección Social.	\$ 43.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# Macroproyectos	GLOBAL
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	SP.PY.4.1	Prensa.	\$ 36.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Producción de Programas Institucionales	GLOBAL
	SP.PY.4.2	SP.PY.4.2 Radio Universidad Surcolombiana 89.7 F.M.	\$ 68.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Producciones Radiales Emitidas	GLOBAL
	SP.PY.4.3	Televisión.	\$ 11.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Producción de Programas Audiovisuales	GLOBAL
	SP.PY.4.4	Comunicación e imagen institucional.	\$ 30.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Asesorías Realizadas	GLOBAL
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024</b>			<b>\$ 300.000.000</b>			

Que la Vicerrectora Administrativa (e) de la Universidad Surcolombiana, solicitó mediante Memorando No. 762 del 01 de noviembre de 2024, se le adicionen los recursos por Devolución IVA asignados al Subsistema de Bienestar Universitario, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000.) MCTE, en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión 2024, como lo solicita el Director Administrativo de Bienestar Universitario, según Memorando 315 del 01 de noviembre de 2024:

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 065 DE 2024**  
**(07 DE NOVIEMBRE)**

*“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SB.PY.1 Universidad saludable	SB.PY.1.7	Formación sanológica para la comunidad universitaria ..USCO SALUDABLE.	\$ 16.600.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Asistentes	NEIVA
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	SB.PY.2.1	Formación Deportiva en las diferentes disciplinas.	\$ 47.000.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Eventos	NEIVA
SB.PY.4 Desarrollo humano	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	\$ 21.400.000	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Eventos	NEIVA
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024</b>			<b>\$ 85.000.000</b>			

Que la Vicerrectora Administrativa (e), solicitó mediante Memorando No. 758 del 01 de noviembre de 2024, se le adicione los recursos por Devolución IVA asignados, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$265.000.000.) MCTE, en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión 2024:

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	SA.PY.1.1	Construcción de edificios	\$ 70.281.178	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Mt2 Construidos	NEIVA
			\$ 173.746.645	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	Mt2 Construidos	PITALITO
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	SA.PY.5.2	Definir y desarrollar Plan de capacitación.	\$ 20.972.177	R. DEVOLUCIÓN IVA (41)	# Administrativos y Operativos capacitados	GLOBAL
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024</b>			<b>\$ 265.000.000</b>			

Que la Universidad Surcolombiana suscribió el Convenio Interadministrativo No. 18-2024, con el Departamento del Huila -Secretaría de Educación, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$334.062.245) MCTE, cuyo objeto es Aunar Esfuerzos Técnicos, Financieros, y Administrativos para la Implementación del Modelo de Evaluación de Competencias Socio-ocupacionales y sus Articulaciones con los Actores Sociales de las Instituciones Educativas del Departamento del Huila; la Universidad financia una contrapartida por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$134.062.245) MCTE, correspondiente a los bienes, servicios y labor docente, es decir el personal profesional que realizará las actividades del Convenio por valor de \$38.562.245, los equipos que asignará para la ejecución de las actividades, por valor de \$68.000.000, y la infraestructura y la administración e imprevistos, por valor de \$27.500.000. Por lo cual se requiere adicionar los recursos financiados por el Departamento del Huila-Secretaría de Educación, en la cuantía de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.) MCTE.

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 065 DE 2024**  
**(07 DE NOVIEMBRE)**

*“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, mediante Oficio VIPS-CONV. No. 073 del 30 de octubre de 2024, solicitó al Comité Financiero el aval para adicionar el Convenio No. 18-2024 suscrito el 18 de octubre de 2024 con el Departamento del Huila -Secretaría de Educación y la Universidad Surcolombiana, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.) MCTE, en el Subsistema de Proyección Social, Proyecto SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.

ADICION DE RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.6	Convenio de Proyección social	\$ 200.000.000	R. CONV.18-2024 DPTO. DEL HUILA- SECRETARÍA EDUCACIÓN	# de proyectos desarrollados en convenios	GLOBAL
TOTAL PLANO PERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 200.000.000			

Que el Comité Financiero en las sesiones del 18 y 31 de octubre de 2024, avaló la adición de los siguientes recursos en el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2024 de: Excedentes de la Facultad de Salud y de la Universidad Surcolombiana, por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$59.288.959) MCTE.; Devolución IVA, por la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) MCTE., y del Convenio Interadministrativo No. 18-2024, suscrito entre Departamento del Huila -Secretaría de Educación y la Universidad Surcolombiana, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.) MCTE., para un valor total de adición de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.159.288.959.) MCTE.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del siete (07) de noviembre de 2024, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.159.288.959.) MCTE., según la parte considerativa del presente Acuerdo.





ACUERDO 065 DE 2024  
(07 DE NOVIEMBRE)

“Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 2° El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN EXC. USCO CONV.U.JORGE TADEO L.	ADICIÓN R. DEVOLUCIÓN IVA	ADICIÓN R. CONV. No. 18-2024 DPTO. DEL HUILA	ADICIÓN EXC. F. DE SALUD- CONV.JORGE TADEO L.	TOTAL POAI ACTUAL
<b>SUBSISTEMA DE FORMACIÓN</b>	\$ 4.122.870.819	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.806.167	\$ 4.133.676.986
SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	\$ 136.876.415					\$ 136.876.415
SF.PY.2 Oferta Académica	\$ 1.878.592.085					\$ 1.878.592.085
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	\$ 1.272.625.208					\$ 1.272.625.208
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	\$ 684.777.111				\$ 10.806.167	\$ 695.583.278
SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.	\$ 0					\$ 0
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	\$ 150.000.000					\$ 150.000.000
<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.</b>	\$ 12.467.258.856	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 4.047.666	\$ 12.721.306.522
SI.PY.1 Formación en Investigación	\$ 153.318.208		\$ 23.000.000			\$ 176.318.208
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	\$ 2.112.070.965		\$ 95.000.000			\$ 2.207.070.965
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	\$ 3.902.237.886		\$ 92.000.000		\$ 1.701.333	\$ 3.995.939.219
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	\$ 119.240.000					\$ 119.240.000
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	\$ 5.520.618.623					\$ 5.520.618.623
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	\$ 659.773.174		\$ 40.000.000		\$ 2.346.333	\$ 702.119.507
<b>SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.</b>	\$ 11.818.449.986	\$ 29.644.479	\$ 300.000.000	\$ 200.000.000	\$ 12.059.168	\$ 12.360.153.633
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	\$ 358.226.776					\$ 358.226.776
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	\$ 735.527.725		\$ 112.000.000			\$ 847.527.725
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	\$ 9.993.946.859	\$ 29.644.479	\$ 43.000.000	\$ 200.000.000	\$ 12.059.168	\$ 10.278.650.506
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	\$ 669.528.626		\$ 145.000.000			\$ 814.528.626
SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional	\$ 61.220.000					\$ 61.220.000
<b>SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.</b>	\$ 8.112.980.340		\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.197.980.340
SB.PY.1 Universidad saludable	\$ 708.265.101		\$ 16.600.000			\$ 724.865.101
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	\$ 923.431.049		\$ 47.000.000			\$ 970.431.049
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	\$ 560.079.177					\$ 560.079.177
SB.PY.4 Desarrollo humano.	\$ 476.144.175		\$ 21.400.000			\$ 497.544.175
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	\$ 5.445.060.838					\$ 5.445.060.838
<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.</b>	\$ 22.953.336.030	\$ 0	\$ 265.000.000	\$ 0	\$ 2.731.479	\$ 23.221.067.509
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	\$ 8.707.055.976		\$ 244.027.823			\$ 8.951.083.799
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	\$ 8.681.182.321				\$ 2.731.479	\$ 8.683.913.800
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	\$ 3.796.683.551					\$ 3.796.683.551
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	\$ 1.606.014.182					\$ 1.606.014.182
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	\$ 162.400.000		\$ 20.972.177			\$ 183.372.177
<b>TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 59.474.896.031</b>	<b>\$ 29.644.479</b>	<b>\$ 900.000.000</b>	<b>\$ 200.000.000</b>	<b>\$ 29.644.480</b>	<b>\$ 60.634.184.990</b>

Vigilada Mineducación



UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
Res. MEN No. 000023 del 11 de mayo 2023

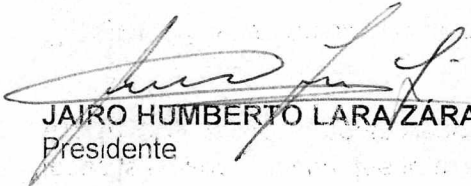
**ACUERDO 065 DE 2024  
(07 DE NOVIEMBRE)**

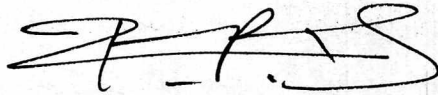
*"Por el cual se adicionan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024"*

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Neiva, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

  
**JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE**  
Presidente

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria

  
Proyectó: **NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vigilada Mineducación